

Oficio No. 2023-02-0017

Santo Domingo, D.N.
10 de febrero del 2023**A:** **Fernando Durán**
*Administrador General***Atención:** **Unidad de Compras****Vía:** **Solangy Mejía**
*Directora General de Servicios Administrativos***Asunto:** **Solicitud de autorización para la renovación de contrato de soporte del nuestro servidor de almacenamiento de datos principal NetApp y switch de conexión Nexus.**

Cortésmente le solicitamos por este medio, según su consideración, la autorización para iniciar los procesos de la renovación del soporte de nuestro servidor de almacenamiento bajo contrato con el fabricante NetApp y sus switches de conexión Nexus.

Este equipo servidor es considerado como uno de los activos (Equipo de Cómputo Servidor) alojado en nuestro datacenter, más importante, ya que es el encargado de almacenar toda la información que se genera en cada una de nuestras plataformas como son: todo nuestro sistema bancario, correo electrónico, además de que aloja la información de todos los equipos servidores del datacenter.

Con la renovación anual de este soporte el banco tendrá la garantía directa del fabricante para reemplazo de piezas y reemplazo total del equipo, en caso de ser necesario, soporte inmediato por técnicos especializados de fábrica y actualizaciones para obtener un mejor rendimiento.

Este soporte es de renovación anual y el mismo fue adjudicado en un proceso anterior mediante proceso de compras BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0028 al proveedor IQTEK Solutions, SRL el cual actualmente administra los contratos de licencias de esta solución.

Visto lo anterior, recomendamos a la institución proceder con la renovación y así contar con las garantías directas del fabricante.

A continuación, presentamos cotizaciones con un monto estimado.

Descripción / Uso	Valor Estimado
Renovación de Soporte Almacenamiento Netapp	RD\$1,106,000.00

Esta inversión fue aprobada bajo la partida "Gasto de TIC" bajo la sección "LICENCIAS Y CONTRATOS DE SERVICIO" y será utilizada del presupuesto de inversiones y capital de TIC 2023.

Lo anterior es para fines de su conocimiento, ponderación y autorización.

Atentamente,

Emmanuel Sosa
Director General de TIC



Dorby Salcedo
Director Operaciones, TIC